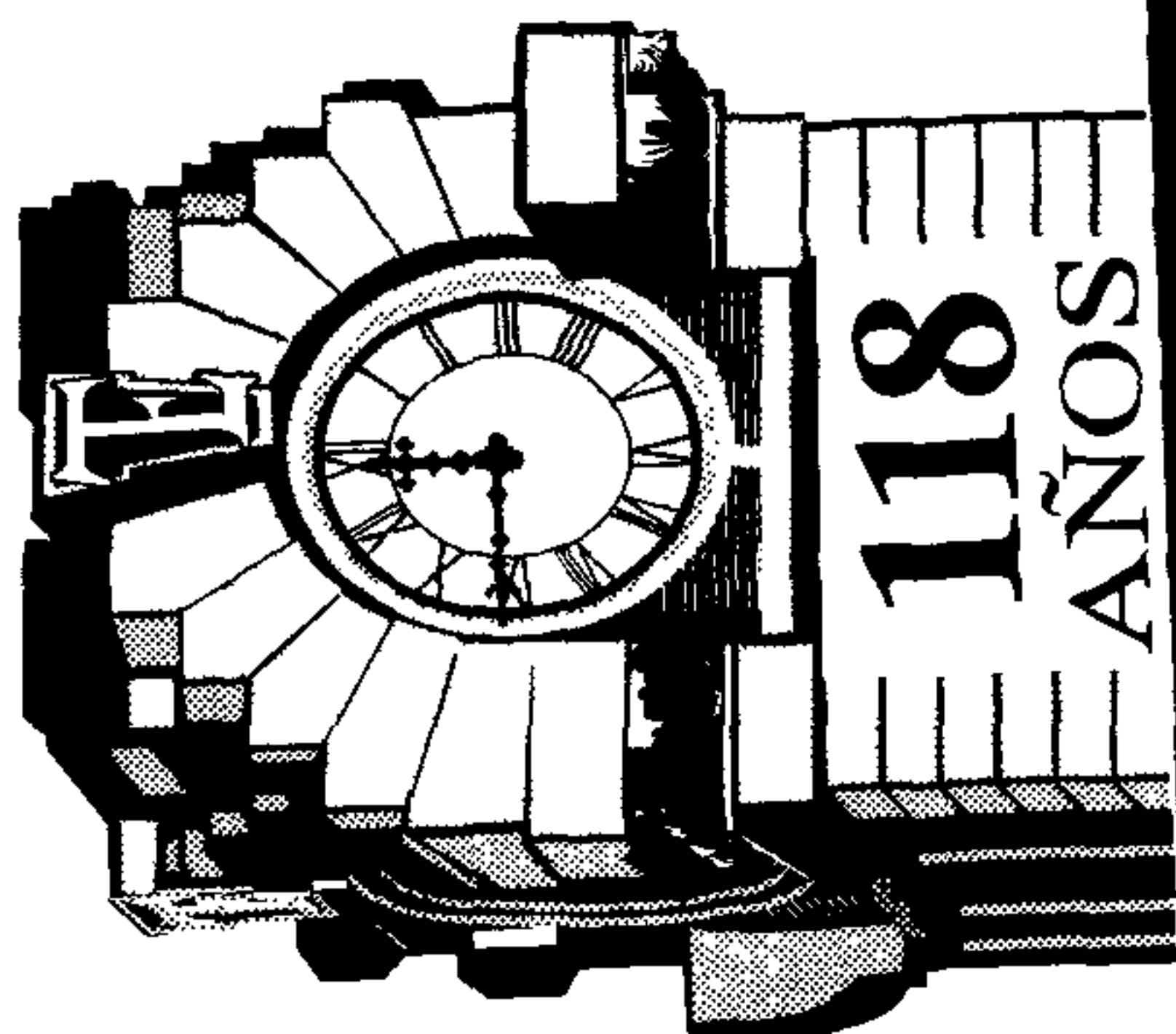




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, lunes 14 de octubre del 2002

3 secciones • 24 páginas

• Edición No. 42.935

Precio al público en todo el País

US \$0,25

2603

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CADENA
LA GAVIOTA S.A."**

Se comunica al público que la compañía "CADENA LA GAVIOTA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0006062 el 30 de agosto de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TREINTA Y SEIS: En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionista residirá siempre en el nudo propietario,...".

Guayaquil, 30 de agosto de 2002

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**